

Planeamiento a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, M.^a Jesús Cornejo Contreras, Herederos de don Francisco Pariente Luna y la entidad Pariente, S.A., para la reclasificación de unos terrenos sitios junto al cementerio de Utrera, quedando inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos en la Sección de Convenios Urbanísticos 2, Subsección 1, con el número de Registro 38, cuyos datos son:

Otorgantes: Doña M.^a Jesús Cornejo Contreras, Herederos de don Francisco Pariente Luna y la entidad Pariente, S.A.

Ámbito: Terrenos sitios junto al cementerio de Utrera.

Objeto: Reclasificación de unos terrenos sitios junto al Cementerio de Utrera mediante su inclusión en el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera como suelo Urbanizable Sectorizado Uso Industrial, incluyendo los terrenos en un sector de superficie total 210.000 m² situado junto al Cementerio de Utrera, con el objeto de la adquisición, por parte municipal de unos terrenos de superficie 12.040 m².

Vigencia: Indefinida.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, significándose que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la fecha de notificación o publicación en su caso, ante la Autoridad u Órgano que la dictó, entendiéndose desestimado una vez transcurrido otro mes desde la interposición, si no se dictara resolución expresa (art. 116 y 117 de la citada Ley) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar asimismo de la fecha de notificación o su publicación.

Utrera a 12 de noviembre de 2009.—El Teniente-Alcalde del Área de Urbanismo, José Hurtado Sánchez.

40-16234

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación sobre Resolución de Expedientes Sancionadores instruidos por la Policía Local del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, ante la cual le asisten el derecho de interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto que se impugna, dentro del plazo de un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular las alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.: 36/09. Denunciada: M.^a DEL CARMEN JIMÉNEZ PÉREZ. Identificación: 01612902G. Domicilio: C/ ARGENTINA, 17 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA) 41907. Fecha denuncia: 7-3-09. Cuantía: 90 EUROS. Precepto: R.G.C. U ORDENANZAS MUNICIPALES. ART. 154, OPC.2A.

Expte.: 46/09. Denunciada: INMACULADA BARRERO LÓPEZ. Identificación: 28616507E. Domicilio: C/ VIRGEN DEL ROCÍO, 92 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA) 41907. Fecha denuncia: 3-3-09. Cuantía: 90 EUROS. Precepto: R.G.C. U ORDENANZAS MUNICIPALES. ART. 154, OPC.2A.

Expte.: 120/09. Denunciada: ESTHER REGALADO CARDIZALES. Identificación: 08807175S. Domicilio: C/ SAN FRANCISCO JAVIER, 2, 3M CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) 41950. Fecha denuncia: 16-5-09. Cuantía: 150 EUROS. Precepto: R.G.C. U ORDENANZAS MUNICIPALES. ART. 94, OPC.1I.

Expte.: 166/09. Denunciada: CAFETERÍA SANTA ISABEL, S.L. Identificación: B41905357. Domicilio: AVDA. LUIS MONTOYO, 98 SEVILLA. Fecha denuncia: 12-7-09. Cuantía: 90 EUROS. Precepto: R.G.C. U ORDENANZAS MUNICIPALES. ART. 154, OPC.2A.

Expte.: 210/09. Denunciado: SERGIO GIL OLIVOS. Identificación: 77805276W. Domicilio: C/ GENIL, 10 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA) 41907. Fecha denuncia: 6-9-09. Cuantía: 300 EUROS. Precepto: R.G.C. U ORDENANZAS MUNICIPALES, ART. 3, OPC.2B.

En Valencina de la Concepción a 18 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Antonio M. Suárez Sánchez.

40-16149

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

Resolución del Director Gerente n.º 412/2009, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Transportes en la plantilla del Consorcio, derivada de la Oferta de Empleo Público para el año 2008.

Visto el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante el sistema selectivo de oposición, una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Transportes en la plantilla del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, derivada de la Oferta de Empleo Público para 2008, constan los siguientes:

Antecedentes:

El Comité Ejecutivo del Consorcio, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2009, aprobó la convocatoria de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Transportes y sus bases reguladoras, que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 159, de 11 de julio de 2009.

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 28 de septiembre, se publicó un extracto de las bases, concediéndose un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la citada publicación, para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, plazo que finalizó el día 19 de octubre.

Fundamentos jurídicos:

Lo preceptuado en la base sexta que rige la convocatoria para la cobertura, por el sistema selectivo de oposición, de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Transportes, derivada de la Oferta de Empleo Público del Consorcio para el año 2008, convocatoria aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2009 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 159, de 11 de julio de 2009.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, esta Gerencia, por delegación de la Presidencia en resolución n.º 344/2009, de 20 de octubre («Boletín Oficial» de la provincia núm. 269, de 20 de noviembre), resuelve:

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Transportes en la plantilla del Consorcio, derivada de la Oferta de Empleo Público para el año 2008:

Lista provisional de admitidos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Álvarez	González	Carmen María	23800717H
Aranda	Mendoza	Francisco Manuel	44289577H
Cabrera	Pérez	Javier	30975449S
Díaz	Torrado	Ricardo	33981833T
Domínguez	Chamorro	José María	18593535J
Garre	Urrea	María del Mar	45595874F
Martínez	Muñoz	Juan	77327592M
Moreno	Mateos	Francisco Javier	44604910K
Muñoz	Bretón	Martín	30953805Z
Muñoz	Martínez	Rosario Pilar	30954906B
Orts	Sabater	Juan Antonio	21505071W
Parra	Domínguez	David	28922897Y
Parra	Lozano	José Miguel	79192313R
Pueyo	Arana	Rafael	30627407D
Reinoso	Limonos	María del Rocío	28748811F
Rodríguez	Aguilar	María Inmaculada	34030742B
Rubio	del Pozo	Sergio Antonio	52303199A
Sánchez	Martín	Francisco Javier	44210654P
Vázquez	Palomo	Antonio	75019927E

Segundo: Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y su exposición en el tablón de anuncios del Consorcio y en su página web.

Lo que se comunica para conocimiento de los aspirantes admitidos antes relacionados, concediéndose a los mismos un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la subsanación de errores u omisiones en la lista provisional aprobada, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla, 10 de diciembre de 2009.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

7W-17269

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS «GUADALQUIVIR»

Intentada sin efecto la notificación al interesado que se relaciona a continuación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndose saber a todos los interesados que pueden comparecer en la sede de esta Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir, sita en Carretera A-473, Pk 0,7 Finca Las Palmillas, en Sanlúcar la Mayor (C.P. 41800), a efectos del conocimiento íntegro del acto.

— Expte: 350/09.

— Interesado: Don Antonio Amores Barrera.

— D.N.I.: 75387321Z.

— Último domicilio a efectos de notificaciones: C/ Beatrix Moreno número 5- Benacazón (Sevilla).

— Acto notificado: Resolución de Presidencia de Mancomunidad para la Gestión RSU Guadalquivir número 525/09, de 7 de septiembre de 2009, incoando expediente sancionador por presuntas infracciones de la Ordenanza reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de Mancomunidad Guadalquivir y de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

— Alegaciones: Plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, propongan pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, disponiendo asimismo, del derecho de vista del expediente de referencia, en la Asesoría Jurídica de esta Mancomunidad, sita en Ctra. A-473/Pk 0,8 Finca Las Palmillas, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De no efectuar alegaciones, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sanlúcar la Mayor a 24 de noviembre 2009.—El Presidente, Julio Álvarez González.

40-16633

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es